

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio cognición seguidos con el número 553/1996-JC de registro, a instancia de don Víctor Souto Suárez, representado por el Procurador señor Uña Piñeiro, contra don Manuel Horta Aristegui, representado por el Procurador señor Bejerano Fernández, por la que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien embargado que al final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 9 de julio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, al tipo del precio del avalúo, que es la cantidad de 10.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 9 de septiembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en los remates que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519.0000.14.0553.96, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de A Coruña.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho

a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso de que se saquen a subasta los bienes sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Piso sito en Granja da Porta, Villa de Rutis, Parroquia de Santa María de Rutis, Ayuntamiento de Culleredo, urbana número 13, local destinado a vivienda, tipo C, portal 2, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, sección Culleredo, libro 284, tomo 2.539, finca 23.617-N.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor-demandado, expido y autorizo el presente en A Coruña a 27 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—19.925.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Teodora Lozano Lozano, se tramita expediente con el número 22/1998, sobre declaración de fallecimiento de don Julián Sánchez Menéndez, esposo de la anterior, que era natural de Drieves (Guadalajara), nacido el día 7 de enero de 1913, hijo de Angelita, no constando el nombre del padre, y que tuvo su último domicilio conocido en la localidad de Alcalá de Henares, en la plaza de Cervantes, no constando número que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, en fecha 10 de agosto de 1992, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, habiéndose dictado con fecha 14 de enero de 1997 por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad auto, declarando el estado legal de ausencia de don Julián Sánchez Menéndez, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 y sentencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Alcalá de Henares a 11 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Emelina Santana Páez.—El Secretario.—19.991. 1.ª 20-4-1998

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 6/1996, instados por

Comunidad de Propietarios Complejo «Intur», contra doña Manuela Gago Guijarro Vicente González Santana, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aquilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones y pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo se entienda que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 9.246. Local comercial diáfano, sito en la planta baja del bloque segundo o Y-2 de la urbanización «Intur», en término de Alicante, avenida de Bruselas, sin número, playa de San Juan, en el ala derecha. Tiene acceso directo desde los terrenos de la urbanización; con una superficie aproximada de 247 metros cuadrados. Dispone de cuarto de aseo.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario.—20.051.